

Asunto: Cédula de notificación por estrados del cierre de las setenta y dos horas, de la publicación del escrito que contiene el **Juicio para la Protección de los derechos político Electorales del Ciudadano Federal**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por los Ciudadanos **PADILLA GRANADOS GUSTAVO, MARQUEZ LAVANA FRUCTUOSO, GENIS CORTES EDGAR y MARQUEZ ESPINOSA PABLO**, por su propio Derecho en contra de: "**LA OMISION DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, DE INCLUIR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL A LA COMUNIDAD DE HUEYAPAN, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, MORELOS**", en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha nueve de mayo de dos mil veintiuno, dictado en autos del expediente SCM-JDC-1156/2021.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **quince horas con treinta minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos** en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial se hace del conocimiento público el **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Federal** presentado ante la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por los Ciudadanos **PADILLA GRANADOS GUSTAVO, MARQUEZ LAVANA FRUCTUOSO, GENIS CORTES EDGAR y MARQUEZ ESPINOSA PABLO**, por su propio derecho en contra de: "**LA OMISIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE INCLUIR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL A LA COMUNIDAD HUEYAPAN, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TETELA DEL**

VOLCAN, MORELOS", en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha nueve de mayo de dos mil veintiuno, dictado en autos del expediente SCM-JDC-1156/2021; **de igual manera y en atención a lo ordenado con anterioridad se ordena la publicación en los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana -----**

Así mismo se hace constar que el término de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las quince horas con treinta minutos del día diez de mayo del año que transcurre y concluyó a las quince horas con treinta minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE



LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.